

IMPREGNADO
DICIEMBRE 1988
V I S I T O:

DECRETO N° 199
NEUQUEN, 12 FEB 1988

La Ordenanza N° 3643, sancionada por el Honorable Concejo De-
liberante con fecha 01/02/88 ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha norma legal se modifica la Ordenanza Mu-
nicipal N° 2617, Reglamentaria del Servicio Público de Taxis, que fuera mo-
dificada por la Ordenanza Municipal N° 3225, derogándose los Artículos 4°,
inciso d) del Artículo 17°) y Artículo 53;

Que no existen inconvenientes en disponer su promulgación, /
conforme lo establece el Artículo 144°, inciso 2) de la Ley Provincial N°
53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3643, sancionada por el
----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 01/02/88; y cúmplase
de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
----- General y el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese el D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-

M.H. -



[Handwritten signature]
P/A
FELIX FELIX FELIX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO: BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA.-

[Handwritten mark]